



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 06/09/2024	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 29
<b>UNITAT</b> 02101 - EDUCACION		<b>EFFECTES GESTIÓ</b> S
<b>EXPEDIENT</b> E-02101-2024-000634-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00029

"Antecedentes de hecho

Primero. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2023 se adjudicó el contrato de comedor escolar para las escuelas infantiles Diputada Clara Campoamor y Gent Menuda a la empresa INDUSTRIA RESTAURACIÓN COLECTIVA, SL, con NIF B46630752. El contrato se formalizó el 2 de junio de 2023 por un plazo que finaliza el 30 de junio de 2025.

El gasto, de carácter plurianual, se reservó con cargo a la Aplicación Presupuestaria ME280 32300 22799 (Expediente contable GASTOS/2023/0000000987).

El importe del contrato no pudo ser arrastrado a 2024 por falta de disponibilidad presupuestaria en las aplicaciones del Servicio de Educación.

Quedan pendientes de abono las facturas por un importe total de 37.704,25 euros correspondientes al servicio de comedor y monitores en las escuelas infantiles Diputada Clara Campoamor y Gent Menuda del periodo de mayo a junio de 2024, que ya han sido presentadas por INDUSTRIA RESTAURACIÓN COLECTIVA, SL. También será necesario aumentar la aplicación presupuestaria para el abono de las facturas correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2024 por un importe total de 40.607,75 euros.

Segundo. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2022 se acordó adjudicar el contrato de servicios de comedor y monitores de los colegios municipales Fernando de los Ríos y Benimaclet a la empresa Ausolan, SL, desde el momento de su formalización y hasta el 30 de junio de 2024. Los contratos se formalizaron el 12 de enero de 2023, pudiendo prorrogarse por dos años más.

Por falta de disponibilidad presupuestaria no ha podido tramitarse la primera prórroga del citado contrato para el periodo de 1 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025. El importe para el periodo de 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2024 asciende a 193.688,00 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. De conformidad con lo expuesto, es necesario incrementar la aplicación presupuestaria ME280 32300 22799 por un importe estimado de 272.000,00 euros, con el objetivo de poder abonar dichos servicios.

Cuarto. Por Resolución NV-1715, de fecha 20 de julio de 2022, se adjudicó el contrato para el suministro de combustible (gasoil) para la calefacción de los colegios públicos a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA, con NIF A80298839, desde el momento de su formalización y hasta el 30 de junio de 2024. El contrato se formalizó el 30 de agosto de 2022.

Por falta de disponibilidad presupuestaria no ha podido tramitarse la primera prórroga del citado contrato para el periodo de 1 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025. El importe para el periodo de 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2024 asciende a 48.000,00 euros, por lo que será necesario la dotación de esa cantidad en la aplicación presupuestaria BE280 32300 22103 con el fin de poder suministrar el combustible necesario para la calefacción de los colegios públicos de la ciudad de València.

Quinto. La minoración se propone efectuarla en la aplicación presupuestaria BE280 32600 48910, la cual no produciría detrimento en el Servicio por cuanto en el día de la fecha han finalizado las actuaciones relativas a las ayudas de cheque escolar y material escolar durante 2024, siendo el gasto menor al inicialmente previsto en dicha aplicación.

Sexto. Mediante moción de la concejala delegada de Educación se propone el inicio de actuaciones en orden a tramitar la transferencia de créditos por importe de 320.000,00 euros de la aplicación presupuestaria BE280 32600 48910 a las aplicaciones presupuestarias BE280 32300 22799 y BE280 32300 22103.

Séptimo. Se elabora expediente contable MCRED/2024/0030000094 por importe de 320.000,00 euros con el fin de realizar la transferencia de crédito redistribuida en atención a las necesidades del Servicio de Educación.

#### Fundamentos de Derecho

I. Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024.

II. La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 59ª modificación por transferencia de créditos, según expediente contable MCRED/2024/0030000094 del Sector Presupuestario de Educación, que tiene por

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



objeto suplementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias BE280 32300 22799 y BE280 32300 22103, para atender las necesidades actuales del Servicio de Educación consistentes en la gestión del comedor escolar de los centros docentes de titularidad municipal así como el suministro de gasóleo para calefacción en los colegios públicos de la ciudad de València. La transferencia al alza se financia con cargo al crédito de la aplicación BE280 32600 48910, con el siguiente detalle:

Estado gastos	
Baja	<u>Modif. Cdto.</u>
BE280 32600 48910	320.000,00 €

Estado gastos	
Alta	<u>Modif. Cdto.</u>
BE280/32300/22799	272.000,00 €
BE280/32300/22103	48.000,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 320.000,00 euros."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	06/09/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731